



FINANZAS Y MERCADOS

Los hitos y cambios de la reforma de pensiones de Boric en sus dos años de tramitación en el Congreso

■ La iniciativa debe ser despachada a su tercer trámite en enero de 2025 y hasta la fecha solo se han votado cuatro temas ad referendum y que no forman parte de los nudos más críticos.

POR MARÍA PAZ INFANTE

Dos intensos años de tramitación cumplió este jueves la reforma previsional, desde que el Gobierno la ingresó al Congreso el 7 de noviembre de 2022.

Si bien la iniciativa logró cruzar algunas vallas relevantes, como la aprobación en la Sala de la Cámara de Diputados en enero y el acuerdo de protocolo de tramitación legislativa alcanzado en el Senado, aún no existe un consenso político en el contenido que despeje el destino final de uno de los proyectos estrella

de la administración Boric.

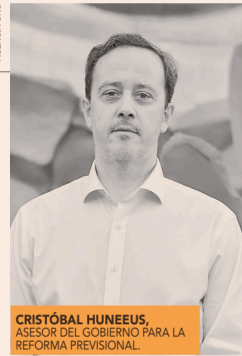
Aunque el 6% de cotización adicional sigue siendo el principal nudo crítico que divide a la oposición con el oficialismo, la iniciativa ha mutado en su contenido.

Entre sus ejes principales, el texto inicial consideraba que el 6% de cotización adicional fuera íntegro a un Seguro Social e incluía cuentas nocionales. Pero la oposición ha defendido que el 6% sea propiedad individual de los trabajadores.

El Ejecutivo modificó su propuesta original desde 0%-6%, pasando por 4% a Seguro Social y 2% a capitali-



JEANNETTE JARA, MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.



CRISTÓBAL HUNEUEUS, ASESOR DEL GOBIERNO PARA LA REFORMA PREVISIONAL.



IGNACIO BRIONES, EXMINISTRO DE HACIENDA Y ECONOMISTA POR LA OPOSICIÓN.



MARÍA JOSÉ ZALDÍVAR, EXMINISTRA DEL TRABAJO E INTEGRANTE MESA TÉCNICA.

zación, 3%-3% y la última fórmula es que tres puntos vayan directo a cuentas individuales; 2% a un préstamo estatal y 1% para un bono tabla, que compense a las mujeres por mayor sobrevivencia.

En materia de industria, buscaba el fin de las AFP, con la creación de Inversores de Pensiones Privados (IPP) y un Inversor de Pensiones Público y Autónomo (IPPA).

Las tareas de soporte en el proyecto original las asumía un Administrador de Pensiones Autónomo (APA), por medio de un Instituto de Previsión Social (IPS) reforzado.

En las indicaciones que ingresó el Ejecutivo en la Cámara Baja en diciembre de 2023, propuso que el administrador previsional fuera licitado, modelo similar al de la Administradora de Fondos de Cesantía

(AFC), lo que generó críticas sobre un eventual monopolio.

¿Acuerdo en el Senado?

La gran incógnita es cómo llegará la reforma al plazo de despacharla a tercer trámite, en enero de 2025.

Hasta ahora, se han votado cuatro temas ad referendum, ninguno de los cuales forman parte de los puntos más complejos, como el 6% y los cambios a la industria (incluyendo la licitación del stock).

Los senadores establecieron una mesa técnica que llegó a un diagnóstico común y a conclusiones como elevar en seis puntos la tasa de cotización y no dividir la industria, en lo que el Gobierno ha insistido.

A la mesa, se sumó otra instancia que evalúa el préstamo estatal, que tiene al exministro de Hacienda, Ignacio Briones, como uno de los representantes de la oposición.

“Reiteramos nuestro llamado a la oposición para poder en primer lugar, cumplir los plazos comprometidos en el mes de enero y concluir en un buen acuerdo que nos permita mejorar las pensiones, tanto de los actuales jubilados como de las futuras generaciones, con foco en particular en las mujeres”, dijo la ministra del Trabajo, Jeannette Jara.

La autoridad advirtió que “vemos con preocupación cómo los días van avanzando y necesitamos que la comisión Trabajo retome las sesiones con dos días a la semana y no solo con uno, como se está haciendo hasta ahora”.

Los principales hitos que han marcado el proyecto de ley del Gobierno

2022 NOVIEMBRE

7 Gobierno ingresa la reforma a la Cámara de Diputados.

2023 ENERO

25 El proyecto se aprueba en general en la comisión de Trabajo de la Cámara con los votos en contra de la oposición.

JULIO

14 El Gobierno ofrece una nueva distribución para la cotización adicional del 6%: propone 4 puntos a seguro social y 2 a cuentas individuales.

OCTUBRE

16 En un contexto de falta de acuerdos con la oposición, Gobierno supedita ingreso de indicaciones a lograr un consenso y estima que el momento podría llegar tras el plebiscito.

DICIEMBRE

18 Tras el plebiscito, Gobierno anuncia que ingresará indicaciones con

nueva distribución del 6%.

21 Gobierno presenta indicaciones al proyecto, con 3 puntos a Seguro Social, 2 a capitalización individual y el 1% restante a fortalecer el empleo y formalidad de las mujeres (Sala Cuna y expectativas de vida).

2024

ENERO

15 La Comisión de Trabajo despacha a Hacienda reforma previsional.

22 Comisión de Hacienda aprueba la reforma y proyecto pasa a la Sala.

24 Sala de la Cámara aprueba proyecto y si bien rechaza varios de sus ejes centrales, logra asegurar su paso al Senado.

MARZO

6 Se inicia la tramitación en la comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado para su segundo trámite constitucional.

Primera semana de mayo:

Senadores de la comisión acuerdan establecer mesa técnica para acercar posiciones y comienza el trabajo de

dicha instancia con representantes de los cinco parlamentarios.

JULIO

3 Senador Juan Antonio Coloma (UDI) asume presidencia de la comisión de Trabajo tras salida de su par Iván Moreira por licencia médica.

8 La mesa técnica entrega su informe con recomendaciones para la reforma previsional, donde concluye subir en 6% la tasa de cotización y no dividir la industria.

9 Gobierno insiste en dividir la industria sin generar monopolio, pese a recomendación de la mesa técnica.

19 El Ejecutivo se reúne con la oposición para evaluar alternativas de financiamiento en la reforma, instancia en paralelo a la mesa técnica donde están el exministro de Hacienda Ignacio Briones y exdirectores de Presupuestos de Piñera II.

30 Gobierno propone nueva fórmula para distribuir 6% de cotización adicional con 3 puntos a cuentas individuales, 2 puntos a un préstamo estatal y 1% a bono tabla.

AGOSTO

8 El Ejecutivo presenta protocolo de

tramitación para la reforma previsional con votaciones ad referendum y fijan enero de 2025 como fecha tope para despachar el proyecto del Senado.

14 La comisión de Trabajo aprueba ad referendum lagunas previsionales, transformándose en el primer acuerdo de la reforma entre el Gobierno y la oposición.

SEPTIEMBRE

4 Gobierno acoge inquietud de senadores y comisión aprueba ad referendum subir el tope imposible sin elevarlo para cotización del 7% de salud.

25 Comisión de Trabajo aprueba ad referendum elevar ahorro previsional de independientes.

OCTUBRE

2 Senadores aprueban ad referendum cambios al sistema de cobranza previsional.

NOVIEMBRE

7 A tres meses de que se cumpla el plazo final establecido, la reforma cumple dos años desde que ingresó al Congreso.